



Juzgado de lo Social nº 37 de Madrid
 Domicilio: C/ Princesa, 3 , Planta 10 - 28008
 Teléfono: 914438411,914438412
 Fax: 914438330

44007590

NIG: 28.079.00.4-2020/0018558
AUTOS N°: Despidos / Ceses en general 418/2020
Materia: Despido

EJECUCIÓN N°: 80/2021

EJECUTANTE: D./Dña. FELIPE VILLACORTA SABANDO
EJECUTADO: REVISION MANTENIMIENTO E INSTALACIONES DE GAS SL y otros 7

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

D./Dña. MARIA TERESA ESTRADA BARRANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 37 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 80/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. FELIPE VILLACORTA SABANDO frente a MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS BUTANO, S.L.U., SERVICIOS E INSTALACIONES DE GAS NATURAL BUTANO PROPANO SL, COMPAÑIA DE GAS BUTANO NATURAL PROPANO SL, BUTANO HISPANIA SL, REVISION, MANTENIMIENTO E INSTALACIONES DEL GAS, S.L., EUROSERVICIOS DEL GAS SL, JOFENAL SL y INSTALACIONES BUTANO NATURAL PROPANO, S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución : auto despachando ejecución de fecha 24/5/2021, decreto de embargo decreto acordando la acumulación ambos de fecha 24/5/2021, auto despachando ejecución recaídos en ejecución 88/2021 y decreto acordando la acumulación ambos de fecha 24/5/2021

Hallándose en ignorado paradero las ejecutadas MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS BUTANO, S.L.U., SERVICIOS E INSTALACIONES DE GAS NATURAL BUTANO PROPANO SL, COMPAÑIA DE GAS BUTANO NATURAL PROPANO SL, BUTANO HISPANIA SL, REVISION, MANTENIMIENTO E INSTALACIONES DEL GAS, S.L., EUROSERVICIOS DEL GAS SL, JOFENAL SL y INSTALACIONES BUTANO NATURAL PROPANO, S.L. y de acuerdo con lo dispuesto en el art 59.2 LRJS , se ha acordado notificarle la misma por edictos, haciéndoles saber que **su contenido íntegro está a disposición de la persona interesada para su consulta en este Órgano Judicial sito en C/ Princesa nº 3, 10ª planta, 28008 Madrid. Haciéndole saber que contra auto despachando ejecución y decreto de acumulación cabe recurso de Reposición y contra decreto de embargo y**

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cove mediante el siguiente código seguro de verificación: **1296331094432678297641**



decreto accediendo a la acumulación cabe recurso de Revisión en el plazo de TRES DIAS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS BUTANO, S.L.U., SERVICIOS E INSTALACIONES DE GAS NATURAL BUTANO PROPANO SL, COMPAÑIA DE GAS BUTANO NATURAL PROPANO SL, BUTANO HISPANIA SL, REVISION, MANTENIMIENTO E INSTALACIONES DEL GAS, S.L., EUROSERVICIOS DEL GAS SL, JOFENAL SL y INSTALACIONES BUTANO NATURAL PROPANO, S.L.** , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el **Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid**.

En Madrid , a veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

